



## CERTIFICATDO

<b>Expediente núm.:</b>	<b>Órgano colegiado:</b>
JGL/2022/20	La junta de gobierno local

**Juan Escoda Piñol, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

**«4-. APROBACIÓN, SI SE TERCIA, CONCEDER UNA SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD BÈSTIA DE FOC NYCTALUS ALBINYANENSIS (EXPEDIENTE 1918/2022)**

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Vista la solicitud presentada por el señor Marc Guzman Bofarull, en representación de la entidad Bèstia de Foc Nyctalus Albinyanensis, registro de entrada 2022-E-RE-665 de 28 de octubre de 2022, donde aportaba documentación por tal de solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto «"Correfocs" Fiestas Mayores Albinyana y participación en otros actos culturales. Participación en otros "correfocs" promocionando la figura del Nyctalus y Albinyana»

Visto el informe de Secretaría, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que constan en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaría-intervención favorable donde acredita que hay aplicación presupuestaria adecuada y suficiente.

Por parte del regidor de Cultura se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Sabiendo el trabajo social que realiza la entidad Bèstia de Foc Nyctalys Albinyanensis en el pueblo de Albinyana, en la realización de diferentes actos culturales y sociales a lo largo del año.

Una vez examinada la documentación presentada y por todo lo que se ha expuesto,

